

FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. - Sucursal Ecuador
Estados financieros al 31 de diciembre de 2019

FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. - Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019

Contenido

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. - Sucursal Ecuador

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2019
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	279,590
Otras cuentas por cobrar, neto	8	29,901
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	97,672
Gastos pagados por anticipado		3,370
Total activos corrientes		410,533
Activos no corrientes:		
Equipos, neto	10	22,599
Inversión en exploración	11	702,854
Total activos no corrientes		725,453
Total activos		1,135,986
Pasivos e inversión de la casa matriz		
Pasivos corrientes:		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	293,822
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	60,490
Beneficios a empleados	13	7,577
Impuestos por pagar	14	3,165
Total pasivos corrientes		365,054
Pasivos no corrientes:		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		1,108,941
Beneficios a empleados		1,215
Total pasivos no corrientes		1,110,156
Total pasivos		1,475,210
Inversión de la casa matriz:		
Capital asignado		100,000
Resultados acumulados		(439,224)
Total inversión de la casa matriz	15	(339,224)
Total pasivos e inversión de la casa matriz		1,135,986

REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.

Representante Legal

Alex Basantes

CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.

Contador General

Wendy Noboa

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. - Sucursal Ecuador

Estado de resultados integrales

Por el periodo comprendido entre el 23 de abril de 2019 y 31 de diciembre de 2019

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2019
Gastos administrativos	16	(438,180)
Pérdida operacional		(438,180)
Gastos financieros		(1,044)
Pérdida neta del ejercicio		(439,224)

REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.

Representante Legal
Alex Basantes

CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.

Contador General
Wendy Noboa

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. - Sucursal Ecuador

Estado de cambios en la inversión de la casa matriz

Por el periodo comprendido entre el 23 de abril de 2019 y 31 de diciembre de 2019

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital Asignado	Aporte para futuras capitalizaciones	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 23 de abril de 2019	-	-	-	-
Más (menos):				
Capital asignado (nota 15 a)	100,000	-	-	100,000
Pérdida neta	-	-	(439,224)	(439,224)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	100,000	-	(439,224)	339,224

REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.

Representante Legal
Alex Basantes

CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.

Contador General
Wendy Noboa

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. - Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

Por el periodo comprendido entre el 23 de abril de 2019 y 31 de diciembre de 2019

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2019
Flujos de efectivo de actividades de operación:	
Pérdida neta del año	(439,224)
Ajustes para conciliar pérdida neta del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación-	
Depreciaciones	670
Beneficios a empleados	1,215
Variación en el capital de trabajo	
Variación de activos – (aumento) disminución	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(29,901)
Otras cuentas por cobrar, neto	(97,672)
Gastos pagados por anticipado	(3,370)
Variación de pasivos – aumento (disminución)	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	293,822
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	60,490
Beneficios a empleados	7,577
Impuestos por pagar	3,165
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	(203,228)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:	
Inversión en exploración	(702,854)
Equipos, neto	(23,269)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(726,123)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:	
Capital asignado	100,000
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,108,941
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1,208,941
Incremento neto del efectivo en caja y bancos	279,590
Efectivo en caja y bancos:	
Saldo al inicio	-
Saldo al final	279,590

REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.

Representante Legal
Alex Basantes

CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.

Contador General
Wendy Noboa

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. - Sucursal Ecuador (la Sucursal) fue domiciliada en la República del Ecuador el 23 de abril de 2019, cuya matriz es FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. de Suiza que a su vez es subsidiaria de Frontera Energy Corporation de Canadá. Su actividad principal es realizar en forma directa o en asociación con terceros una o más de las actividades de exploración, explotación, refinación, producción, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de petróleo y sus derivados, gas natural, así como de otros hidrocarburos líquidos.

El domicilio registrado de la Sucursal es Av. 12 de octubre y Av. Coruña, Edificio Mirage, Quito, Ecuador.

Con fecha 14 de mayo de 2019, la Sucursal y Geopark Perú S.A.C. - Sucursal Ecuador, constituyeron los siguientes Consorcios: Consorcio Geopark Frontera bloque Espejo y Consorcio Frontera Geopark bloque Perico. Con fecha 22 de mayo de 2019, entraron en vigencia los contratos de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos de petróleo crudo, en el Bloque Espejo y Bloque Perico ubicados en la región Amazónica. Dichos contratos fueron celebrados por Consorcio Geopark Frontera bloque Espejo y Consorcio Frontera Geopark bloque Perico y el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

Con fecha 22 de mayo 2019 la Sucursal y Geopark Perú S.A.C. - Sucursal Ecuador (socios de los Consorcios Bloque Espejo y Consorcios Bloque Perico) firmaron los Acuerdos de Operación Conjunta (JOA por sus siglas en inglés). En dichos acuerdos la Sucursal fue designada como operadora del Consorcio Bloque Perico, mientras que Geopark Perú S.A.C. - Sucursal Ecuador fue designada como operadora del Consorcio Bloque Espejo.

La participación de los socios los Consorcios se resume a continuación

	<u>Consorcio</u> <u>Bloque Espejo</u>	<u>Consorcio</u> <u>Bloque Perico</u>
Frontera Energy Colombia Corp. - Sucursal Ecuador	50%	50%
Geopark Perú S.A.C. - Sucursal Ecuador	50%	50%

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Gerencia de la Sucursal el 29 de mayo de 2020 y serán presentados para la aprobación de la Casa Matriz. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Acuerdo de operación conjunta – Bloque Perico

Mediante Escritura Pública número 20191701031P00971 suscrita el 14 de mayo de 2019 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón de Quito se constituyó el consorcio denominado Consorcio Frontera- Geopark Bloque Perico (el “Consortio”), entre, Frontera Energy Corp., Sucursal Ecuador (“Frontera”) quien a su vez fue designado como operador y procurador común del Consorcio, y Geopark Perú S.A.C., Sucursal Ecuador, (“Geopark”).

El objeto del Consorcio es suscribir con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, como en efecto lo hizo el 22 de mayo de 2019, el Contrato de Participación del Bloque Espejo de la Región Amazónica Ecuatoriana (“Contrato de Participación”), adjudicado en la Ronda Intracampes I llevada a cabo en esa misma anualidad, y la respectiva ejecución del objeto del Contrato de Participación.

Las partes que integran el Consorcio detentan una participación del cincuenta por ciento (50%) cada una en los derechos y obligaciones del Contrato de Participación.

De forma mensual se enviarán el detalle de los costos e inversiones realizadas en el consorcio, de igual manera las solicitudes de caja serán de forma mensual.

Acuerdo de operación conjunta – Bloque Espejo

Frontera ejecuta las operaciones del bloque Espejo de conformidad con los acuerdos privados contenidos en un acuerdo de operación conjunta (JOA) entre Geopark Perú SAC Sucursal Ecuador y Frontera Energy Corp., Sucursal Ecuador.

El propósito de este acuerdo es establecer los derechos y obligaciones respectivos de las Partes en relación con las operaciones y actividades del Consorcio en virtud del Contrato, incluyendo la exploración conjunta, evaluación, desarrollo, producción de petróleo crudo (incluyendo el tratamiento, almacenamiento y manipulación de petróleo crudo producido aguas arriba del punto de entrega), las ventas de hidrocarburos en nombre del Consorcio, la distribución entre las Partes de los beneficios netos del Consorcio y el desmantelamiento.

Los aportes de los socios para la fase de exploración y evaluación se manejan en forma mensual a través de un documento que se denomina “Cash Call”. Sin perjuicio de los porcentajes de participación, la obligación de los aportes de Cash Calls durante el período de exploración estarán en su totalidad a cargo de Geopark Perú SAC Sucursal Ecuador y Frontera Energy Colombia CORP Sucursal Ecuador en sus respectivos porcentajes de participación, correspondiendo a cada socio el 50% de participación.

El JOA regula las facultades de Frontera como operador del Bloque Espejo, el régimen de mayorías para decisiones especiales a ser tomadas por los socios, la aprobación de presupuestos anuales, el procedimiento para la autorización de los gastos, los mecanismos para disponer de la producción de hidrocarburos y regula los procedimientos para la subcontratación de servicios, entre otras disposiciones que son estándar para los JOA.

Contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Espejo

A partir del 22 de mayo de 2019, el Consorcio tiene vigente su primer contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos con el Estado ecuatoriano representado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para el Bloque Espejo y por el cual la contratista se compromete a proporcionar los servicios de exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija. Estos contratos se encuentran garantizados mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz.

El objeto del mencionado contrato es la exploración y explotación de hidrocarburos en la región amazónica ecuatoriana. El Consorcio es responsable, dentro del área del contrato, del cumplimiento de las obligaciones, compromisos y condiciones ambientales previstas en la ley aplicable y deberá responder por los daños tanto sociales como ambientales que pueda causar por la prestación de los servicios objeto del Contrato.

Los costos y gastos requeridos para la exploración y explotación son a cargo de la Consorcio, por lo tanto, el Estado ecuatoriano no asumirá riesgo alguno sobre dichas operaciones. La producción de petróleo crudo será distribuida entre el Consorcio y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos en dicho contrato de participación.

El contrato establece entre otros aspectos, lo siguiente:

- La fase exploratoria tendrá una duración de 4 años los cuales podrían ser extendidos 2 años más.
- La Aprobación del Plan de Desarrollo dará inicio al período de Explotación, el cual será de 20 años, prorrogables conforme a la Ley aplicable. Conforme a las regulaciones legales del Ecuador, en caso de terminación del contrato de Prestación de Servicios ya sea debido al vencimiento del plazo o por otro motivo establecido en la ley, o por incumplimiento por parte de la Contratista con las obligaciones establecidas en la ley y el contrato, todos los pozos, equipos, herramientas, maquinaria, instalaciones y mobiliario adquiridos para efecto del contrato serán revertidos al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buenas condiciones de funcionamiento

Hasta la presente fecha el Consorcio se encuentra en su etapa de exploración. Durante el año 2019 la principal actividad del Consorcio se enfocó a realizar inversiones de exploración relacionadas a actividades de responsabilidad socio ambiental y de geología y geofísica.

Contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Perico

El Consorcio Frontera Geopark Bloque Perico y el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, suscribieron el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo), en el Bloque Perico de la región Amazónica ecuatoriana ("Contrato") el 22 de mayo de 2019, mismo que fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 17 de junio de 2019. Dicho Contrato tiene como objeto de este Contrato es la exploración y explotación de hidrocarburos (Petróleo Crudo) en el Bloque 88 – Perico. En virtud del Contrato, la Contratista ejecutada por su cuenta y riesgo todas las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración, desarrollo y producción de Petróleo Crudo, a cambio de lo cual, recibirá una participación de la Producción. Dicha participación será valorada en función del Precio de Referencia, ajustado por la calidad del crudo en el Área del Contrato, correspondiente al Crudo Oriente o Napo, según sea el caso, por el volumen de los hidrocarburos producidos (Petróleo Crudo) y de acuerdo a las Fórmulas establecidas en el Contrato. El Estado y la Contratista

Notas a los estados financieros (continuación)

asumirán los costos de transporte, comercialización y demás obligaciones establecidas en la legislación de acuerdo a la participación que le corresponde a cada uno.

Este Contrato comprende dos (2) periodos: a) El Periodo de Exploración; y, b) el Periodo de Explotación. El Periodo de Exploración durará hasta cuatro (4) años, prorrogable hasta dos (2) adicionales previa justificación de la Contratista y autorización del Ministerio de Energía y Naturales No Renovables.

El Consorcio deberá ejecutar al menos las Actividades de Exploración del Plan Exploratorio Mínimo dentro del Periodo de Exploración (Anexo B) y al menos las actividades de desarrollo y producción comprometidas en los Planes pertinentes dentro del Periodo de Explotación. El Plan Exploratorio Mínimo del Bloque Perico, conforme lo establecido en el Contrato, comprende la realización de actividades de Reprocesamiento 3D, Magnetometría, Geoquímica de Superficie, Gravimetría y la ejecución de 4 pozos exploratorios.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Base de medición-

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

1. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes. En el año 2019 la Sucursal no ha tenido un impacto por la adopción de las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2019, las normas aplicadas se describen a continuación:

- Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa
- Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos
- Modificaciones a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación del plan
- Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2018
- CINIIF 23 – Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a la renta
- NIIF 16 - Arrendamientos

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos que se presentan en el estado de situación financiera, representan depósitos en cuentas bancarias locales de disposición inmediata.

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de cada activo financiero, la Sucursal mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción.

Para que un activo financiero que sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales, es necesario que estos otorguen el derecho a la Sucursal a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba "SPPI" y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

Medición posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Esta categoría es la más relevante para la Sucursal y mide sus activos financieros a costo amortizado, en esta categoría se presentan los activos financieros si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de la tasa de interés efectiva y está sujeto a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Sucursal al costo amortizado se muestran en la nota 7 a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sucursal no mantiene registrados activos financieros en las categorías de activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales que se reciclan en resultados acumulados (instrumentos de deuda), activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se reciclan en resultados acumulados (instrumentos de patrimonio) o activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)

La Sucursal mide los instrumentos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de recuperar los flujos de efectivo a través del cobro y de la venta de estos.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la variación por componentes financieros, tipo de cambio y deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios en el valor razonable restantes se reconocen en otros resultados integrales. En relación a la baja de estos activos financieros, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en otros resultados integrales se registra en el estado de resultados integrales.

La Sucursal no dispone de este tipo de activos financieros.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado.
- La Sucursal ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo un acuerdo, y: (a) la Sucursal ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Sucursal no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando la Sucursal ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o ha ingresado en un acuerdo, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tiene el control transferido del activo, la Sucursal continúa reconociendo el activo. En ese caso, la Sucursal también reconoce una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Sucursal tiene retenido.

La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide de acuerdo al valor más bajo de su costo original en libros en libros y el monto máximo que la Sucursal puede ser requerida para pago.

Deterioro de activos financieros

La Sucursal reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Sucursal espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo a dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.
- Enfoque simplificado aplicado para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales.

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses. Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Enfoque simplificado

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, la Sucursal aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Sucursal no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte. la

Notas a los estados financieros (continuación)

Sucursal ha elaborado una matriz de provisiones que se basa en su historial de experiencia de pérdida de crédito, ajustada por factores macroeconómicos relacionados con la industrial en la cual opera la Sucursal.

La Sucursal también puede considerar que un activo financiero está vencido cuando se presentan ciertas consideraciones internas o externas y la información disponible indica que es poco probable que la Sucursal reciba los valores contractuales pendientes de cobro. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según sea apropiado.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sucursal se muestran en la nota 7 a los estados financieros.

Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación, como se describe a continuación:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano. Esta categoría también incluye instrumentos financieros derivados suscritos por la Sucursal que no están designados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo definido por NIIF 9.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

La Sucursal no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos y cuentas por pagar

Esta es la categoría más relevante para la Sucursal. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula considerando cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La

Notas a los estados financieros (continuación)

amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como parte de los costos financieros en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación derivada del pasivo se cancela.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo acreedor en términos sustancialmente diferentes, o los términos existentes se modifican sustancialmente, tal intercambio o modificación se trata como la baja de la deuda original y el reconocimiento de una nueva deuda. La diferencia en los valores en libros se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera, si existe actualmente un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

c) Otros activos financieros

Los otros activos corresponden principalmente a garantías entregadas por arrendamientos de bienes inmuebles, que serán recuperadas cuando se liquiden dichos arrendamientos. Se incluye además depósitos a plazo fijo que tienen un vencimiento de 365 días y de acuerdo con la Administración, dichos montos serán liquidados en función de los asuntos que estos se encuentran garantizando.

d) Gastos pagados por anticipado

Corresponden a todos aquellos desembolsos realizados por concepto de seguros, principalmente, en donde aún no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes del servicio que la Sucursal está por recibir. Se registran al costo y se devengan en función de los contratos adquiridos, registrando dicho devengamiento en los resultados integrales del año.

e) Inversiones de Exploración

La actividad de exploración involucra la búsqueda de recursos de hidrocarburos, la determinación de la factibilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial de un recurso identificado.

Una vez que se ha adquirido el derecho legal a explorar (como parte del derecho de operación que se le ha concedido a Consorcio), los costos directamente asociados a un pozo de exploración se capitalizan como activos para la exploración y evaluación hasta que la perforación del pozo se haya completado y los resultados hayan sido evaluados. Dichos costos incluyen la remuneración de los empleados directamente atribuible, los materiales y el combustible utilizado, los costos de perforación y los pagos efectuados a contratistas.

Los costos de adquisición de participación en permisos de exploración por un ejercicio contable determinado se capitalizan a su precio de adquisición. Si no se encuentran las reservas, los montos previamente capitalizados son reconocidos como un gasto en el estado de resultados integrales. Si los trabajos de exploración arrojan resultados positivos, dando lugar a la perforación de pozos comercialmente explotables,

Notas a los estados financieros (continuación)

los costos se reclasifican como "inversiones de producción" a su valor en libros en el momento en que se determina que los pozos son "comercialmente explotables. Los pozos se clasifican como "comercialmente explotables" solo si se espera que generen un volumen de reservas que justifiquen su desarrollo comercial en función de las condiciones que prevalecen cuando los costos son reconocidos (por ejemplo, precios, costos, técnicas de producción, marco regulatorio, etc.). Los costos de perforación que han dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados como "inversiones en perforación."

Todos los costos capitalizados están sujetos a una evaluación técnica y comercial, así como a la revisión de indicadores de deterioro, al menos una vez al año.

Cuando se identifican reservas probadas de petróleo crudo y se establece la fase de desarrollo, primero se evalúa el deterioro de los costos capitalizados y, de ser requerido, se reconocer cualquier pérdida por deterioro, luego el saldo remanente es transferido a las inversiones de producción y desarrollo. No se registran cargos de amortización durante la fase de exploración.

El IVA generado por la Sucursal se registra en las inversiones de exploración puesto que se encuentra en una etapa de actividad prospectiva y de exploración.

f) Equipos

Equipos se registra al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los artículos.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros de los activos o son reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados al activo fluyan a la Sucursal y el costo del activo pueda ser medido fiablemente. Todas las demás reparaciones y mantenimientos son cargados a los resultados durante el ejercicio económico en que se incurren.

La depreciación de los equipos se calcula utilizando el método de la línea recta para asignar su uso durante la vida útil estimada, de la siguiente manera:

	Vida útil estimada (años)
Equipo de oficina y de cómputo	10 y 3

Los equipos no pueden ser vendidos, a menos que dicha venta haya sido expresamente autorizada por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y se entregarán a la Sucursal petrolera del Estado ecuatoriano al vencimiento del contrato de participación. Por esta razón, el valor residual de los activos se considerará igual a cero para los efectos de la aplicación de la política de depreciación antes mencionada.

La vida útil de los activos es revisada, y ajustada si es necesario, en cada fecha del balance.

El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del

Notas a los estados financieros (continuación)

activo es mayor que su valor recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenación se determinan comparando los ingresos con el valor en libros y son reconocidos en otros ingresos en el estado de resultados integrales.

g) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

El importe recuperable está definido como el mayor entre el valor razonable menos gastos de venta y su valor en uso.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje el costo medio ponderado del capital calculado conforme al riesgo asociado al país en el que opera la Sucursal.

Si se estima que el valor recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su valor en libros, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su valor recuperable, y una pérdida por deterioro se reconoce como gasto en el estado de resultados integrales.

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro; si existe esta situación, el monto recuperable del activo específico es recalculado y su valor en libros incrementado si es necesario. El incremento es reconocido en los resultados integrales como un reverso de pérdidas por deterioro. El incremento del valor del activo previamente deteriorado es reconocido sólo si éste proviene de cambios en los supuestos que fueron utilizados para calcular el monto recuperable. El monto de incremento del activo producto del reverso de la pérdida por deterioro es limitado hasta el monto que hubiera sido reconocido de no haber existido el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2019, el Consorcio Bloque Perico y Consorcios Bloque Espejo se encuentran en una fase de exploración, y no se han identificado indicadores de deterioro.

h) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto a la renta corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no

Notas a los estados financieros (continuación)

serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período. La Administración evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal no generó un impuesto a la renta causado.

Impuesto a la renta diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal no ha reconocido activos o pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto sobre las ventas

El reintegro del impuesto al valor agregado IVA no es aplicable a la actividad petrolera en lo referente a la extracción, transporte y, comercialización de petróleo crudo. El IVA pagado por los Consorcios, en todas las compras de bienes y servicios constituirá parte de las inversiones, costos o gastos de la actividad de exploración y explotación.

i) Cuentas por pagar, provisiones y pasivos contingentes-

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desembolsar recursos económicos para liquidar dicha obligación, y se pueda realizar una estimación fiable de la obligación.

Notas a los estados financieros (continuación)

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación de la consideración requerida para liquidar la obligación presente en la fecha de reporte, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres relacionados con dicha obligación.

Cuando se mide una provisión utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de una tercera parte todos o algunos de los beneficios económicos que se requieren para liquidar una provisión, este derecho se reconoce como un activo si existe una seguridad importante de que se recibirá el reembolso y si la cantidad de la cuenta por cobrar podrá ser valorada de forma fiable.

j) **Obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo**

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Sucursal, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

La política contable de la Sucursal para los planes de beneficios definidos es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en otros resultados integrales en el período en el que ocurren.

k) **Participación en una operación conjunta**

Un acuerdo de operación conjunta es un contrato mediante el cual la Sucursal y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, que es cuando las decisiones sobre políticas financieras y operativas estratégicas relacionadas con actividades de operaciones conjuntas requieren el consentimiento unánime de las partes que las controlan.

Cuando una entidad desarrolla sus actividades en virtud de acuerdos de operaciones conjuntas directamente, la participación de la Sucursal en los activos controlados de forma conjunta y cualquier pasivo incurrido en conjunto con otras empresas se deben reconocer en los estados financieros de la entidad correspondiente, y clasificados conforme a su naturaleza. Los pasivos y gastos incurridos directamente en relación con la participación en los activos controlados son registrados sobre la base del devengado. Los ingresos por la venta o uso de la participación de la Sucursal en la producción de los activos controlados de forma conjunta, y su participación en los gastos controlados de forma conjunta, son reconocidos cuando

Notas a los estados financieros (continuación)

es probable que los beneficios económicos asociados con las transacciones fluyan hacia / desde la Sucursal y su valor se puede medir de forma fiable.

La participación de la Sucursal de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las entidades controladas de forma conjunta se combina con los ítems equivalentes en los estados financieros sobre una base de línea por línea.

Cuando la Sucursal realiza transacciones con sus entidades controladas de forma conjunta, se eliminan las ganancias y pérdidas no realizadas en el porcentaje de participación de la Sucursal en la operación conjunta.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sucursal mantiene, dos contratos de participación para la exploración y producción de petróleo crudo en la Amazonía ecuatoriana con el Ministerio de Energía y Recursos No Renovables. Este contrato cubre las siguientes propiedades:

- Bloque Espejo en el cual la Sucursal mantiene el 50% de participación, operado conjuntamente con Frontera Energy Corp. Sucursal Ecuador, quien posee el restante 50% de participación, bajo un contrato firmado con el Ministerio de Energía y Recursos No Renovables, cuya vigencia es hasta el 22 de mayo de 2039.
- Bloque Perico en el cual la Sucursal mantiene el 50% de participación, operado conjuntamente con Frontera Energy Corp. Sucursal Ecuador, quien posee el restante 50% de participación, bajo un contrato firmado con el Ministerio de Energía y Recursos No Renovables, cuya vigencia es hasta el 22 de mayo de 2043.

La participación de la Sucursal en los activos y pasivos controlados de forma conjunta del contrato de prestación de servicios del Bloque Espejo fue contabilizada mediante una consolidación proporcional en relación con su participación (50%) (Ver Nota 17).

l) Gastos Administrativos

Los gastos administrativos son reconocidos cuando los productos son recibidos y los servicios provistos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o

Notas a los estados financieros (continuación)

- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

n) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son incluidos en notas a los estados financieros.

4. USO ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sucursal, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados de gastos durante el período sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Sucursal ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales, si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

Inversiones de exploración

La aplicación de la política contable de la Sucursal para las inversiones de exploración requiere un criterio para determinar la probabilidad que existan beneficios económicos futuros ya sea de explotación o venta, o donde las actividades no han llegado a una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. La determinación de las reservas y recursos es en sí un proceso de estimación que requiere de un grado de

Notas a los estados financieros (continuación)

incertidumbre en función de la subclasificación, y estos cálculos impactan directamente en el punto de diferimiento o de los costos de exploración y evaluación.

La política de diferimiento requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y suposiciones en cuanto a eventos y circunstancias futuros, en particular, si se puede establecer una operación de extracción económicamente viable. Este tipo de estimaciones y suposiciones pueden cambiar a medida que se obtiene nueva información. En caso de que la información disponible sugiera que la recuperación de los gastos sea poco probable posterior a la capitalización de los gastos, el monto capitalizado relevante se da de baja en la utilidad o pérdida en el ejercicio contable en el que se obtiene dicha información nueva.

Vida útil de Equipos

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica, y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio. Sin embargo, los resultados reales en el futuro pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipo y maquinaria de planta.

La vida útil de los activos se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2019 no ha existido cambios en las estimaciones de vidas útiles de las otras propiedades y equipos.

Pérdidas por deterioro de activos no financieros

La Sucursal reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros de un activo, o de una unidad generadora de efectivo, excede su importe recuperable. La Sucursal estima el importe recuperable de los activos no financieros, con independencia de si existen indicios de que pudieran estar deteriorados o no. Esto implica que la administración asume un criterio más exigente que el requerido por la NIC 36 Deterioro del valor de los activos. La medición del importe recuperable requiere el uso de estimaciones y suposiciones significativas. Dado que estas estimaciones y suposiciones están sujetas a riesgos e incertidumbres, existe la posibilidad de que los cambios en dichas circunstancias puedan afectar las evaluaciones de la Administración para la preparación de los estados financieros.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PUBLICADAS, NO VIGENTES

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2019. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas, cuando entren en vigencia, según le apliquen:

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 – Definición de material	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 3 – Definición de un negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 37 y NIIF 7 – Reforma de la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020
Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por definir

Notas a los estados financieros (continuación)

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 se conformaban de la siguiente manera:

	2019	
	Corriente	No Corriente
Activos financieros medidos al valor nominal		
Efectivo en bancos	279,590	-
Otras cuentas por cobrar	29,167	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	97,672	-
Total activos financieros	406,429	-
Pasivos financieros medidos al valor nominal		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	293,822	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	60,490	1,108,941
Total pasivos financieros	354,312	1,108,941

El efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por cobrar, obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019, el efectivo y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	2019
Bancos locales (a)	279,590
	279,590

(a) La Sucursal mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2019, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2019
Reembolso de gastos	29,167
Cuentas por cobrar empleados	720
Anticipo a proveedores	14
	29,901

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Sucursal y sus entidades relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto y condiciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

(a) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas por cobrar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

<u>Sociedad</u>	<u>País</u>	<u>2019</u>
Consortio Geopark Frontera – Bloque Espejo	Ecuador	89,969
Consortio Frontera Geopark – Bloque Perico	Ecuador	7,703
		<u>97,672</u>

El origen de las transacciones con entidades relacionadas por cobrar corresponde a reembolsos de gastos incurridos por la Sucursal que corresponden al Consorcio.

(a.2) Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas por pagar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

<u>Sociedad</u>	<u>País</u>	<u>2019</u>
Geopark Peru SAC Sucursal Ecuador (1)	Ecuador	60,490
Frontera Energy Colombia Corp. (2)	Suiza	1,108,941
		<u>1,169,431</u>

- (1) El origen de las transacciones con Geopark corresponde a reembolsos de gastos que el consorcio Geopark Frontera – Bloque Espejo mantiene con Geopark, este saldo corresponde al efecto de la consolidación proporcional del consorcio bloque espejo debido a que al 31 de Diciembre de 2019 Geopark Perú Sucursal Ecuador mantiene reembolsos de gastos por pagar por este valor.
- (2) El origen de las transacciones corresponde a la cuenta por pagar a la casa matriz por concepto de los cash call recibidos por parte de la casa matriz para la operación de la Sucursal.

(a.3) Por el periodo comprendido entre el 23 de Abril de 2019 y 31 de diciembre de 2019, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

<u>Sociedad</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>País</u>	<u>Origen de la transacción</u>	<u>2019</u>
Frontera Energy Colombia Corp. (1)	Casa Matriz	Suiza	Aportes enviados	1,108,941
Consortio Geopark Frontera – Bloque Espejo	Operación Conjunta	Ecuador	Aportes de capital	636,271
Consortio Frontera Geopark – Bloque Perico	Operación Conjunta	Ecuador	Aportes de capital	600,275
Consortio Frontera Geopark – Bloque Perico	Operación Conjunta	Ecuador	Reembolsos gastos	15,406

- (1) Corresponde a un préstamo que ha entregado la casa matriz a su Sucursal, este préstamo no mantiene una tasa de interés.

Las cuentas por pagar comerciales con entidades relacionadas tienen vencimientos a corto plazo, no generan intereses y no se han realizado provisiones por deterioro.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con entidades relacionadas fueron acordados entre las partes.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2019 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Por el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre del 2019, la compensación a la Gerencia Clave, está representada por sueldos y beneficios por 38,697 respectivamente.

10. EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2019, los equipos se formaban de la siguiente manera:

	2019		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto
Equipos de cómputo	21,814	(670)	21,144
Equipos de oficina	1,455	-	1,455
Totales	23,269	(670)	22,599

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril y 31 de diciembre de 2019, el movimiento de los muebles y equipos fue el siguiente:

	Equipos de cómputo	Equipos de oficina	Total
Saldo al 23 de abril de 2019	-	-	-
Adiciones	21,814	1,455	23,269
Depreciación	(670)	-	(670)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	21.144	1,455	22,599

11. INVERSION EN EXPLORACIÓN

Al 31 de diciembre de 2019 las inversiones en exploración se formaban de la siguiente manera:

	2019
Inversiones de exploración	702,854
	702,854

Por el periodo comprendido entre el 23 de abril de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, el movimiento de las inversiones de exploración fue el siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2019
Saldo al inicio (23 de abril de 2019)	-
Responsabilidad socio-ambiental	227,927
Geología y geofísica	91,993
Preparación del sitio de perforación y construcción de plataformas	6,006
Otras obligaciones (1)	376,928
Saldo al final	702,854

(1) Corresponde a contribuciones a municipios, contribuciones por utilización de aguas, gastos por garantías bancarias y otras contribuciones por contratos.

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2019
Acreedores comerciales (1)	171,979
Provisiones	116,790
Otras cuentas por pagar	5,053
	293,822

(1) Los acreedores comerciales se originan principalmente por compra de bienes y servicios locales, los vencimientos de las obligaciones contraídas por la Sucursal con proveedores locales son hasta 30 días. La antigüedad de los saldos es como sigue:

	Corriente	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 120 días	de 121 a 360 días	Total
31 de diciembre de 2019	116,451	2,792	3,583	4,936	44,217	171,979

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

a) Beneficios a empleados Corto Plazo-

Al 31 de diciembre de 2019, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	2019
Beneficios a empleados	6,194
Obligaciones con el IESS	1,383
	7,577

Notas a los estados financieros (continuación)

	Beneficios a empleados	Obligaciones con el IESS	Total
Saldo al 23 de abril de 2019	-	-	-
Provisiones	6,194	4,170	10,365
Pagos	-	(2,787)	(2,787)
Saldo Al 31 de diciembre de 2019	6,194	1,383	7,577

b) Beneficios a empleados Largo Plazo-

Al 31 de diciembre del 2019, los beneficios a empleados a largo plazo constituyeron una provisión que se realizó en función a una estimación que no fue realizada por parte de un experto.

14. IMPUESTOS POR PAGAR

Impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2019, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2019
Retención de renta por pagar	2,833
Rte. Impuesto a la renta empleados	162
Retención IVA por pagar	170
Saldo al final	3,165

Conciliación tributaria-

	2019
Pérdida operacional	(439,224)
Más (menos):	
(+) Gastos no deducibles (1)	404,122
(-) Deducciones adicionales	(35,102)
Utilidad tributaria	-
Tasa de impuesto a la renta	25%
Impuesto a la renta causado	-

- (1) Corresponde a costos incurridos por los Consorcios Bloque Perico y Consorcio Bloque Espejo que formaban parte de la inversión de exploración y fueron registrados en resultados por la sucursal.

Impuesto a la renta

i) **Situación fiscal-**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis

Notas a los estados financieros (continuación)

años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde su constitución.

ii) **Determinación y pago del impuesto a la renta-**

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

iii) **Tasas del impuesto a la renta-**

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

- La sociedad tenga socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea un residente fiscal Ecuatoriano.

La tarifa impositiva será del 28% cuando, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

La Sucursal presentó el anexo de accionistas hasta su beneficiario efectivo, su tarifa de Impuesto a la renta asciende al 25%.

iv) **Anticipo de impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando el 50% del impuesto causado menos las retenciones en la fuente de impuesto a la renta que le fueron efectuadas en el ejercicio fiscal anterior. El pago de este anticipo es voluntario a partir del ejercicio fiscal 2020.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y es susceptible de devolución.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el Impuesto a la Renta Causado.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años contados a partir del inicio de su operación efectiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

A la Sucursal no le aplicó el pago del anticipo para el año 2019 ya que fue domiciliada en Ecuador el 23 de Abril del presente año, en consecuencia, no existió impuesto causado en el 2018.

v) **Dividendos en efectivo-**

Se encuentran exonerados del pago del Impuesto a la Renta los ingresos generados por los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador, o,
- Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, la exención no será aplicable únicamente sobre la porción no informada.

En el caso que el dividendo sea distribuido a una persona natural residente en el Ecuador o a una sociedad del exterior cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente, al valor del dividendo, se le deberá sumar el valor del Impuesto a la Renta atribuible al dividendo que fue pagado por la sociedad que lo distribuye y sobre este rubro se deberá aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta para personas naturales conforme la tabla de ingresos establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno. Sobre este resultado las sociedades que distribuyan el dividendo deberán restar el crédito tributario al que tenga derecho la persona natural residente en el Ecuador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la misma Ley. El valor así obtenido será el valor a retener por parte de la sociedad distribuidora del dividendo mismo que deberá verse reflejado en el comprobante de retención.

Cuando la sociedad que distribuye el dividendo incumpla con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será el equivalente a la diferencia entre la tarifa máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a las utilidades de las que se originaron los dividendos (25% o 28%);sin embargo la retención no podrá ser mayor al 10%.

Los dividendos distribuidos por una sociedad antes de la terminación del ejercicio económico, así como los préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), serán considerados como pago de dividendos anticipados y por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

La Sucursal fue constituida en el año 2019 y los Consorcios en los cuales tiene operaciones conjuntas se encuentran en la fase de exploración y evaluación.

vi) **Impuesto a la salida de divisas (ISD)-**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vii) **Reformas tributarias-**

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Las principales reformas tributarias aplicables para la industria hidrocarburífera son los siguientes:

• **Impuesto a la Renta**

- Las Compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.
- Dividendos:
 - La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta. El ingreso

Notas a los estados financieros (continuación)

gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;

- Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado.
- En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
- Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.
- Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.

- Jubilación Patronal y Desahucio (reforma vigente a partir del año 2021):

- Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:
 - a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
 - b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

- Se elimina el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

- **Impuesto a la Salida de Divisas**

- Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.

- **Contribución Única y Temporal**

- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán

Notas a los estados financieros (continuación)

una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,001.00	0.15%
10,000,001.01	En adelante	0.20%

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.
- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018
- Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible.

Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución. Al 31 de marzo de 2020 la Sucursal no tuvo obligación de pago por esta contribución.

15. INVERSIÓN DE LA MATRIZ

a) Capital asignado

Al 31 de diciembre de 2019 el capital asignado es de 100,000 dólares, aportado en un 100% por Frontera Energy Colombia Corp domiciliada en Suiza.

16. GASTOS DE OPERACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril y 31 de diciembre de 2019 los gastos de operación se formaban de la siguiente manera:

	2019
Honorarios profesionales	285,617
Sueldos	50,115
Gastos de mantenimiento	31,846
Gastos de viaje	21,790
Beneficios sociales	20,279
Gastos de alquiler	12,100
Servicios básicos	3,235
Depreciaciones	670
Otros gastos	12,528
	438,180

17. PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES CONJUNTAS

Notas a los estados financieros (continuación)

Tal como se menciona en la Nota 4 (e), la Sucursal participa en el Consorcio Bloque Espejo y Consorcio Bloque Perico en un 50%. Para la determinación de la participación se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada período.

Al 31 de diciembre de 2019 un resumen de los estados financieros del Bloque Espejo y Bloque Perico se presenta como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019	Consortio Bloque Perico (a)	Consortios Bloque Espejo (a)
Activo:		
Activos corrientes	123,031	345,450
Activos no corrientes	1,012,483	1,207,210
Total activo	1,135,514	1,552,660
Pasivo:		
Pasivo corriente	224,758	516,499
Pasivo no corriente	2,429	-
Total pasivo	227,187	516,499
Inversiones de socios	908,327	1,036,161
Total pasivo e inversión de los socios	1,135,514	1,552,660
Interés proporcional en operaciones conjuntas	50%	50%

- a) Los estados financieros de los consorcios se encuentran preparados de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad de Costos para Contratos de Participación y en lo no identificado en dicho reglamento se aplicaron las Normas Internacionales de Información Financiera y los principios de contabilidad aplicables en la industria. En la preparación de los estados financieros de la Sucursal, la Administración ha considerado las diferencias entre el Reglamento de Contabilidad de Costos para Contratos de Participación y las Normas Internacionales de Información financiera a efectos de alinearse con el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Tal como se menciona en la Nota 2, la Sucursal participa en el Consorcio Bloque Perico y el Consorcio Bloque Espejo en un 50%. Para la determinación de la participación se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada período.

18. GARANTIAS

Al 31 de diciembre del 2019, los Socios miembros del Consorcio mantienen garantías bancarias a favor de la Secretaría de Hidrocarburos por US\$11,103,890 y US\$10,468,990 respectivamente, estas garantías son equivalentes al 20% de las inversiones mínimas exploratorias que se comprometen a realizar durante el período de exploración en cada uno de los consorcios y están contempladas en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Espejo y el Bloque Perico celebrado entre los Consorcios y Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

19. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sucursal está expuesta a riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de gestión de capital y riesgos legales, políticos y sociales.

Notas a los estados financieros (continuación)

La administración de riesgos de la Sucursal se coordina con la alta gerencia y activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Sucursal a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros.

La Sucursal no se involucra activamente en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Sucursal se describen más adelante a continuación:

a) Riesgo de liquidez

La Administración de la Sucursal hace un seguimiento de sus necesidades de efectivo y la disponibilidad sobre la base de los presupuestos aprobados por la Administración con respecto a la cantidad de fondos necesarios para cumplir con sus actividades de exploración, productivas, costos de producción y gastos. Dichos presupuestos normalmente se confirman con los accionistas para evaluar las necesidades de fondos adicionales, si es necesario, para cumplir con sus obligaciones. En caso de ser necesario, los accionistas de la Sucursal deben asignar fondos adicionales para superar una eventual escasez de efectivo proyectado de operación.

A continuación, se presenta un detalle de la antigüedad de los pasivos financieros que mantiene la Sucursal al 31 de diciembre de 2019:

	2019		
	1 – 90	91 – 180	Total
	Días	Días	
Pasivos financieros			
Cuentas por pagar (Nota 13)	292,755	1,067	329,369
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 9)	60,490	-	316,996
Total pasivos financieros	353,245	1,067	646,365

20. EVENTOS SUBSECUENTES

a) Entorno global

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID-19 como una pandemia a nivel mundial debido al contagio humano, consecuentemente el Gobierno del Ecuador decretó el estado de excepción y emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y dispuso, entre otras medidas de prevención, el cierre de fronteras, reducción de la movilidad interna, suspensión de ciertas actividades y de eventos públicos. El efecto de las medidas de prevención y del confinamiento de la población impactarán en el desempeño de las economías a nivel global y del país, por lo que se espera una contracción económica importante en el primer semestre del año 2020; así también, los precios del petróleo han disminuido. El impacto general en las operaciones de la Sucursal dependerá en gran medida de la situación de solvencia que posean los socios y sus casas matrices a fin de cumplir con las actividades mínimas comprometidas contractualmente. A la fecha, la Administración de la Consorcio se encuentra evaluando sus proyecciones económicas a efectos de continuar con sus actividades exploratorias para el año 2020.

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Reformas tributarias

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000020 emitida por el Servicio de Rentas Internas – SRI y publicada en Registro Oficial No. 459 del 20 de marzo de 2020, se reformaron los porcentajes de retención de impuesto a la renta, como se indica a continuación:

Concepto	Porcentaje
Adquisición de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuáticos, forestal y carnes, que se mantengan en estado natural	1%
Pagos o acreditaciones en cuenta por la adquisición de todo tipo de bienes muebles de naturaleza corporal	1,75%
Pagos o créditos en cuenta que se realicen a compañías de seguros y reaseguros constituidas en el país y a sucursales de empresas extranjeras domiciliadas en el Ecuador.	1,75%
Pagos o créditos en cuenta que se realicen a compañías de arrendamiento mercantil establecidas en el Ecuador	1,75%
Pagos o créditos en cuenta por factura emitidas por medios de comunicación y por las agencias de publicidad	1.75%
Pagos o créditos en cuenta realizados por actividades de construcción de obra material inmueble, de urbanización, de lotización o similares.	1,75%
Todos los pagos o créditos en cuenta no contemplados en los porcentajes específicos de retención.	2.75%

En el Suplemento del Registro Oficial N°173 del 31 de marzo de 2020 se reformó el artículo 92 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo una retención mensual del 1.5% sobre el total de ingresos gravados obtenidos dentro de dicho mes para las empresas que tengan suscritos con el Estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos bajo cualquier modalidad contractual o contratos de obras y servicios específicos conforme la Ley de Hidrocarburos o de servicios petroleros complementarios, así como las empresas de transporte de petróleo.

El comprobante de retención será emitido a nombre del propio agente de retención; el valor retenido constituirá crédito tributario para la liquidación y pago del impuesto a la renta y la retención efectuada se declarará mensualmente.

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, adicionales a los mencionados anteriormente, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.